

Aprueba Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial - GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357

PUNTA ARENAS, 23 de Junio de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
7. La Resolución Exenta N° 54, de 07.01.2022, del Jefe de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
8. Nuestra R.E. N° 80, de 11.02.2022;
9. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
10. El Memo N° 03, de 23.06.2022, del Coordinador Territorial de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita se dicte la R.E. de modificación presupuestaria asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2022, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

Ítem	Insumo	Monto Disponible	Modificación Presupuestaria	
			Reducción de Presupuesto	Incremento de Presupuesto
4.01.22.499	Otros materiales para mantenimiento y reparaciones	\$ 100.000		\$ 50.390
4.02.22.701	Servicio de publicidad	\$ 121.000		\$ 280.000
4.02.22.409	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 390	\$ 390	
4.01.22.807	Fletes por traslado bienes Muebles	\$ 30.000	\$ 30.000	
4.02.22.808	Otros gastos de traslado	\$ 100.000	\$ 100.000	
401.22.899	Otros servicios generales	\$ 200.000	\$ 200.000	
TOTALES			\$ 330.390	\$ 330.390

2. **RIJA**, la presente R.E., conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 80, de 11.02.2022, en el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.

3. **DÉJESE CONSTANCIA** en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación de la presente Resolución Exenta al momento del pago por este Acto Administrativo que se resuelve.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.(Fdo.).



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



24/06/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: W0p3SwCP9EOYG07gbam9ug==

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. SR. COORDINADOR TERRITORIAL - DPR